

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 123 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2016-00108-01	DUVAN FERNANDO MEJÍA , CIELO ROSA PADILLA , BRENDA MEJÍA PADILLA (MENOR) , JOSE LIBARDO MADROÑERO PADILLA	SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA. LLAMADO EN GARANTÍA ACE SEGUROS S.A. (AHORA CHUBB DE COLOMBIA)	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	404	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-003-2016-00056-01	ESWIN ANTONIO VÉLEZ RAMÍREZ	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	404	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-622-31-05-001-2018-00147-01	LUZ MARÍA CERVANTES MUÑOZ	NORANYELI CUARTAS VINASCO y LIBIA MARÍA VINASCO DE CUARTAS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto: REVOCA el auto interlocutorio sin número proferido el 02 de septiembre de 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle del Cauca y, en su lugar, DECLARAR PROBADA la excepción previa de inexistencia del demandante o del demandado por no ostentar la calidad de heredera la señora NORANYELI CUARTAS VINASCO, a quien, en consecuencia, SE DESVINCULA de este proceso. COSTAS de primera instancia a cargo de la demandante y a favor de la desvinculada NORANYELI CUARTAS VINASCO. Liquidense las agencias en derecho por la Secretaría del Juzgado.	93	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2019-00324-01	WILLIAN GERARDO OSOSRIO ALVARADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	403	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	761093105001-2019-00011-01	ANA LUCIA GONZALEZ VALENCIA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	110	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	761473105001201800127-01	LUIS ARMANDO MOSQUERA SANCHEZ	HUANG YADCHI Y ZHU QUXIN	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	111	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	761473105001201800132-01	DIEGO FERNANDO MOSQUERA SANCHEZ	HUANG YADCHI Y ZHU QUXIN	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	112	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	765203105003201900235-01	LUCINDO SANCHEZ LÓPEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	113	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 123 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	766223105001201800085-01	SANDRA MILENA GAMBOA	FUNDACION PALABRA DE MUJER	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	114	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	761093105001201900162-01	XIOMARA ACEVEDO CORTES	BCSC BANCO CAJA SOCIAL	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	115	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	765203105002201300258-01	JAIRO GIOVANNY SALAZAR CORREA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	116	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	765203105002201800274-01	LUIS ALFREDO GIRALDO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	117	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	765203105002201800457-01	JOSE LEOPOLDO BERMUDEZ TRIVIÑO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	118	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
14	765203105002201900059-01	ALBERTO MOSQUERA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	119	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
15	765203105001201700449-01	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ	SERVICAÑA CENTRO SAS. Y ING. PROVIDENCIA S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	120	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
16	765203105002201800368-01	EUDES ANTONIO BOLIVAR VELEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	121	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
17	765203105002201600320-01	JAMES MONROY CHAVERA	TELEPALMIRA S.A. ESP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	122	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
18	765203105001201800304-01	HOLMES IZQUIERDO QUINTERO	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	123	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 123 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
19	765203105001201600373-01	ANAYIBI TROCHEZ GARCIA	LONGPORT COLOMBIA LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	124	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
20	761093105003202000009-01	LUIS ALBERTO CAICEDO SINISTERRA	ALBA VALENCIA MOSQUERA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	125	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
21	761093105003201800175-01	OMAR MARTINEZ MARTINEZ	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	126	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
22	761093105002201700230-01	MIGUEL EDILBERTO PARRA VARGAS	GRUPO PORTUARIO HOY VENTURA GROUP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	127	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
23	765203105002201900028-01	JOSE HUMBERTO PEREZ CASTILLO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	128	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
24	76-109-31-05-003-2020-00094-01	CRUZ EVELIO FLORES	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: CONFIRMA el auto del veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, por motivos diferentes a los expuestos por la juez de instancia. SIN COSTAS en esta instancia.	229	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
25	76-109-31-05-003-2020-00089- 01	ALEXIS AMBRIS RIASCOS MOSQUERA	EMPRESA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENAVENTURA SAS "EMSERTELBUEN SAS" Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: REVOCA el auto interlocutorio proferido el 28 de enero de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, y en su lugar se ordena al juzgado de origen, que una vez reciba expediente proceda a pronunciarse sobre la admisión de la demanda, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la parte motiva de esta decisión. NO CONDENAR en costas por la instancia que termina.	230	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
26	76-109-31-05-002-2020-00078-01	OSCAR VALENCIA VALVERDE	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Auto: CONFIRMA el auto del doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, por motivos diferentes a los expuestos por la juez de instancia. SIN COSTAS en esta instancia.	231	6/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º 89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 123 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	--------------------------	------------------	-----------	---------------	-------------------	--------------------

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario